



Circular Informativa 088-2023

21 de noviembre de
2023

Circular Informativa 088-2023.
**AEMPS INFORME DE LA CAMPAÑA DE
CONTRL DE PRODUCTOS SANITARIOS PARA
EL CONTROL DE LA GLUCEMIA**

Buenos días

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, ha
realizado un "Informe de
la campaña de control de la glucemia",



La AEMPS publica los resultados de la campaña de control del mercado de productos sanitarios para el control de la glucemia

Fecha de publicación: 14 de noviembre de 2023

Categoría: productos sanitarios

Referencia: PS, 43/2023

- La Agencia ha llevado a cabo la revisión técnica de los productos comunicados al registro de productos sanitarios (CCPS) utilizados para el control de la glucemia comercializados en territorio nacional
- Como resultado de esta revisión, la AEMPS ha publicado un informe con los resultados de la campaña, además de ofrecer información de interés dirigida a la ciudadanía

[Acceder a la nota informativa completa](#)

De la que destacamos:



Información para los profesionales sanitarios

- Para el correcto uso de este tipo de productos es importante mantener una estrecha relación entre el profesional sanitario y el paciente. En particular, el usuario portador de la bomba de insulina debe estar ampliamente informado sobre el correcto manejo de la bomba en su vida diaria, así como de los posibles patrones de actuación ante situaciones especiales.
- Es fundamental instruir también a los usuarios en el control de la glucemia y la administración de la insulina, teniendo en cuenta las distintas situaciones por las cuales la administración o el control requiere de una mayor atención por su parte (ejercicio intenso, comidas mantenidas en el tiempo, toma de medicamentos, etc.).
- Un seguimiento constante de los pacientes que portan este tipo de productos hace posible una mejor adaptación de los mismos, así como la posibilidad de advertir de cualquier incidente o sospecha que pueda derivarse del uso de los mismos, permitiendo tomar las medidas oportunas para resolverlos a la mayor brevedad posible.
- Ante cualquier sospecha de incidente grave relacionado con el producto, como profesional de la sanidad debe notificarlo a la AEMPS mediante el formulario electrónico que se encuentra en el portal **NotificaPS** del Sistema Español de Vigilancia de Productos Sanitarios.

Si quieres acceder a la información completa puede hacerlo desde [aquí](#)

Esperando que esta información te sea de utilidad, recibe un cordial saludo.

Junta Directiva de FARVAL

Toda la información sobre FARVAL en nuestra web:

<https://farval.org>

Accede a toda la información exclusiva de FARVAL en el Área Socios de la web de FARVAL

<https://farval.org/log-in/>